

grupo XIX, «Obras hidráulicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XIX, «Obras hidráulicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, a don José Félix Liria Montañés, nacido el día 11 de junio de 1926, con número de Registro de Personal A02EC586, quien percibirá el sueldo anual de 408.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**14455** *ORDEN de 3 de febrero de 1978 por la que se nombra a don José Jesús Fraile Mora, Catedrático provisional del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1976) para cubrir la cátedra del grupo XI, «Electrotécnica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XI, «Electrotécnica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, a don José Jesús Fraile Mora, nacido el día 8 de mayo de 1948, con número de Registro de Personal A02EC568, quien percibirá el sueldo anual de 448.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**14456** *ORDEN de 24 de febrero de 1978 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Carlos Gracia López Catedrático numerario del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968 de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1978), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, al Profesor agregado (A42EC1029) del grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, don Carlos Gracia López (nacido el 8 de noviembre de 1943), número de Registro de Personal A02EC572, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**14457**

*ORDEN de 14 de marzo de 1978 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso, a don Francisco González de Posada Catedrático numerario del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1978), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo VII, «Fundamentos físicos de las técnicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, al Profesor agregado (A42EC1.047) del mismo grupo y Centro don Francisco González Posada, nacido el 5 de enero de 1942, número de Registro de Personal A02EC570, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**14458**

*REAL DECRETO 1232/1978, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de don Ignacio Bayón Marín como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

«tengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria de don Ignacio Bayón Marín, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**14459**

*REAL DECRETO 1233/1978, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de don Julio Alcaide Inchausti como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

«Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria de don Julio Alcaide Inchausti, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**14460**

*REAL DECRETO 1234/1978, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de don Carlos Gamir Prieto como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, re-